



REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY  
PODER JUDICIAL  
SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 13/2013

REF: LLAMADO CONCURSO ABIERTO PARA PROVISIÓN DE CARGOS DE  
MEDIADOR ESC. IV, GR. 11 A SER DESEMPEÑADOS EN LAS CIUDADES DE  
FLORIDA, MERCEDES, PANDO, ROCHA Y SAN JOSE.-

Montevideo, 7 de febrero de 2013.-

**A LOS SEÑORES JERARCAS:**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que por resolución n° 45/13/1 de fecha 4 de los corrientes, la Suprema Corte de Justicia dispuso el **llamado abierto** para la provisión de cargos de **Mediador Esc. IV Gr. 11**, a ser desempeñados en **distintas ciudades del Interior del país.-**

A dichos efectos se hace saber:

➤ **Requisitos para la participación:**

- Ciudadanía Uruguaya (Fotocopia Credencial Cívica).
- Bachillerato completo debidamente acreditado al momento de la inscripción.
- Formación en Mediación debidamente acreditada al momento de la inscripción.
- Hasta 45 años de edad al término de la inscripción (Fotocopia de cédula de identidad).
- Al momento de la inscripción, el postulante deberá indicar ciudades a las cuales aspira.
- Los seleccionados en el presente concurso deberán residir en la localidad que se les asigne al momento de su toma de posesión, residencia que deberá mantenerse por dos años como mínimo y dos años en destinos subsiguientes, salvo razones de servicio excepcional a juicio de la Suprema Corte de Justicia.

➤ **Plazo para la inscripción:** Los interesados deberán presentar su currículum, adjuntando copia de los certificados de estudios y actividades desempeñadas en División Recursos Humanos San José 1092 Piso 1° Montevideo, personalmente o por correo hasta el día **28 de febrero del corriente año inclusive, en el**

**horario de 8:00 a 13:00 horas.** Asimismo se tendrán en cuenta estudios y actividades que estén documentadas mediante copia de los certificados o constancias correspondientes, y disponiendo inmediatamente de los originales que eventualmente les sean requeridos. No se tendrán en cuenta constancias de estudios que se estén cursando, siendo puntualmente solo aquellos finalizados.-

- **Comisión Asesora:** La misma se hará cargo de todo el proceso de selección y estará integrada por la Dra. María Cecilia Tejera Giannarelli, Asesor III de División Jurídico Notarial, las funcionarias del Departamento de Mediación, Lic. Laura Lange Nion, Directora de Departamento y la Sra. Stila Cayaffa Carbone, Mediadora, quienes deberán elevar a consideración de esta Corporación las bases y la nómina resultante.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

  
Dr. Elbio MENDEZ ARECO  
Director General  
Servicios Administrativos